

Aviso de notificación

4.891

De conformidad con el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de BUPAN, S.A., sito en la calle Gral. Yagüe, 77 de Logroño.

Por el Delegado de Hacienda Especial con fecha 13 de diciembre de 1985 se ha acordado la imposición de la siguiente sanción por infracción simple.

DATOS FUNDAMENTALES

Sujeto pasivo: BUPAN, S.A. A-26008219
 Domicilio: Gral. Yagüe, 77-Logroño
 Concepto: Infracción simple
 Ejercicio: 62/85
 Deuda Tributaria propuesta: 75.000

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole:

1º.— Que en el caso de disconformidad con el precedente acuerdo puede interponer en el plazo de 15 días siguientes al de recibo de la presente comunicación recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda Especial de acuerdo con lo previsto en el R.D. 2.244/1979 de 7 de septiembre, o reclamación en vía económico-administrativa de acuerdo con lo previsto en el R.D. 2.795/1980 de 12 de diciembre, sin poder simultanearlos.

2º.— Plazos para realizar el ingreso (R.D. 338/85)

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Vencidos los plazos de ingreso procedentes sin haberse satisfecho la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio.

Logroño, 20 de diciembre de 1985.— El Inspector-Jefe.

Liquidaciones

4.892

Por la Sección de Liquidación de Tributos, Licencia Fiscal, de esta Delegación de Hacienda Especial, se han practicado las siguientes liquidaciones de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales:

Contribuyente: Institución Padre Piulachs, S.A. Último domicilio conocido: Av/Doce Ligeró, 11-Logroño. Ejercicio: 1985. Epígrafe: 811.15. Deuda Tributaria a ingresar: 34.560.

Contribuyente: Tizona, S.A. Último domicilio conocido: c/ Primavera, s/n-Arnedo. Ejercicio: Primer semestre de 1985. Epígrafe: 480.4. Deuda Tributaria a ingresar: 17.832

Contribuyente: Tizona, S.A. Último domicilio conocido: Idem. Ejercicio: Idem. Epígrafe: 451.01. Deuda Tributaria a ingresar: 22.944.

Por haber resultado desconocido en el domicilio indicado, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de la parte interesada, a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndose:

1º.— Que durante los 15 días siguientes se podrá hacer efectiva la deuda en la Sección de Caja de esta Delegación, recogiendo previamente el impreso en esta Oficina de Licencia Fiscal. Transcurrido el indicado plazo siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, pasará al procedimiento de apremio.

2º.— Que en caso de disconformidad con la liquidación se puede interponer recurso de reposición en el plazo de 15 días ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de 15 días, ambos contados a partir del siguiente al de la publicación des este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

3º.— Que la interposición de estos recursos no interrumpe los plazos de ingreso.

Logroño, 20 de diciembre de 1985.— El Jefe de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes.

Gerencia Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria

Aplicación individualizada de los valores tipo de la construcción y básicos del suelo y de sus índices correctores 4.893

Por el Servicio de Catastro y Valoración Urbana se ha procedido a la aplicación individualizada de los valores tipo de la construcción y básicos del suelo y de sus índices correctores, aprobados por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de La Rioja, en sesión de 15 de octubre de 1985, para la exacción de la Contribución Territorial Urbana en el municipio de Logroño, 3ª etapa (resto) a partir de 1º de enero de 1986.

Los listados conteniendo los respectivos valores y rentas catastrales, así como las bases impositibles y liquidables, se expondrán en el Servicio de Catastro y Valoración Urbana, ubicado en la planta 1ª de esta Delegación de Hacienda.

Los valores aprobados serán notificados individualmente a los interesados, en cuya notificación formal se les darán los recursos y plazos que contra los mismos puedan interponer.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados conforme dispone el artículo 25.2 del Texto refundido de la Contribución Territorial Urbana.

Logroño, 28 de diciembre de 1985.— El Jefe del Servicio, Fernando de Aragón Anunarriz.— VºBº El Gerente Territorial, Felipe Fernández Velilla.

Recaudación de Tributos del Estado de la Zona 2ª de Calahorra

Edicto

4.894

Don Andrés Avilés Gil, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Calahorra.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra D. Fermín Pérez Marzo por débitos a la Hacienda Pública de 15.972.876 pesetas de principal, 3.194.576 pesetas de recargo de apremio y 100.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos de ejecución, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

“PROVIDENCIA. Autorizada por la Tesorería de Hacienda por acuerdo del día de hoy, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del deudor D. Fermín Pérez Marzo, procedase a la celebración de dicha subasta para la que se señala el día siguiente hábil en que se cumplan 15 días contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja a las 11 horas, en el Juzgado de Paz de Quel bajo la presidencia del Sr. Juez titular del mismo, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese al deudor, cónyuge y acreedores hipotecarios y pignoraticios y anúnciese por Edicto que se publicará en la Casa Consistorial, en esta Oficina Recaudatoria y en el Boletín Oficial de La Rioja y remítase un ejemplar del mismo a la Tesorería de la Delegación de Hacienda.”

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1º.— Que son objeto de enajenación los siguientes inmuebles que se describen:

1.— URBANA. Molino harinero en Quel, al sitio Bagal, en estado de ruinas, de setenta y siete con treinta y cuatro metros de superficie, cuyos linderos son: Norte o espalda, río Molinar; Sur o entrada, camino y Santiago Alonso; Este o derecha, camino y Oeste o izquierda, Santiago Alonso. Inscrito al folio 195 del tomo 258, libro 27 de Quel, finca 578, inscripción 1ª. Valor de tasación: 50.000 Ptas.

2.— URBANA. Planta de semisótano del edificio sito en Quel, carretera de Arnedo, 1 y 3, de quinientos treinta metros cuadrados, al que se accede tanto por la escalera del portal como por la parte posterior. Tiene los mismos linderos que el edificio al que pertenece: Derecha, Ceferino Garrido; Izquierda y fondo, hermanos Pérez Marzo. Le corresponde una cuota de 20 enteros por ciento. Inscrita al folio 7 del tomo 382, libro 45 de Quel, finca 10.557, inscripción 2ª. Valor de tasación: 2.835.500 Ptas.

3.— URBANA. Vivienda en planta primera del edificio sito en Quel, carretera de Arnedo, 1 y 3, tipo B, mano izquierda. Tiene una superficie construída de ciento cuarenta y siete metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y útil de ciento dieciocho metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, hueco de escalera y elemento número 3; Izquierda Ceferino Garrido, y fondo, hermanos Pérez Marzo. Tiene como anejo una terraza de unos 125 m2. y asignada una cuota de catorce enteros por ciento. Inscrita al folio 10 del tomo 382, libro 45 de Quel, finca 10.560, inscripción 1ª. Valor de tasación: 1.279.866 Ptas.

4.— URBANA. Vivienda en planta segunda tipo A, del edificio sito en Quel, carretera de Arnedo, 1 y 3. Tiene una superficie construída de 146,89 m2. y útil de 118,02 m2. Cuota de participación de once enteros por ciento. Son sus linderos: Derecha, entrando, hermanos Pérez Marzo; izquierda, hueco de escalera y elemento n.º 6 y fondo hermanos Pérez Marzo. Inscrita al folio 11 del tomo 382, libro 45 de Quel, finca 10.561, inscripción 1ª. Valor de tasación: 1.136.541 Ptas.

5.— RUSTICA. Heredad secano indivisible en Quel, al sitio de Bagal, de cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados. Linda: Este, molino propio; Oeste, Fernando Calatayud; Norte y Sur, río Molinar. Inscrita al folio 6 del tomo 382, libro 45 de Quel, finca 10.556, inscripción 2ª. Valor de tasación: 212.000 Ptas.

6.— RUSTICA. Heredad en Quel, al sitio de Majabarranco, cereal regadío de superficie dos hectáreas. Linderos: Norte, Julián Pérez y Cristóbal Ortega; Sur, Julián Pérez; Este, Paulino Aldama; y Oeste, camino. Inscrita al folio 32 del tomo 382, libro 45 de Quel, inscripción 2ª. Valor de tasación: 1.311.420 Ptas.